MODIFICA DECRETO N° 2290/22.04.2021

Chillán Viejo, 11 MAY 2021

DECRETO Nº 2784

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 3806 del 22 de diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021

2.- Decreto Alcaldicio Nº 2290 del 22 de abril de 2021 que autoriza giro de fondos de aporte municipal para el mes de marzo y abril de 2021 al Depto. de Salud

DECRETO:

1.- MODIFICASE el punto N° 01 del Decreto N° 2290/22.04.2021 como se indica:

Dice: AUTORIZASE giro de fondos al Departamento de Educación Municipal de Chillan Viejo por la suma de $ 58.000.000.- (cincuenta y ocho millones de pesos) como aporte municipal para el mes de marzo y abril de 2021.

Debe Decir: AUTORIZASE giro de fondos al Departamento de Salud Municipal de Chillan Viejo por la suma de $ 58.000.000.- (cincuenta y ocho millones de pesos) como aporte municipal para el mes de marzo y abril de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

OES / PMV / MVH / mvh

DISTRIBUCIÓN:
- Secretario Municipal, Depto. Salud, D.A.F.

13 MAY 2021